



**SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
CURSO ACADÉMICO.....**

DATOS PERSONALES

D.N.I./Pasaporte/N.I.E.:	Nombre:
Apellidos:	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:

Domicilio:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Correo Electrónico:	
Teléfono Móvil:	Teléfono fijo:

Si es admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas.

ESTUDIOS INICIADOS

Universidad:	Centro:
Titulación:	Fecha Plan de Estudios B.O.E.:

ESTUDIOS PARA LOS QUE SOLICITA LA ADMISIÓN

Titulación:

REQUISITOS

<ol style="list-style-type: none">1. No haber agotado las convocatorias establecidas en las normas de permanencia que sean aplicables.2. Que le sean reconocidos un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del R.D. 412/2014 y el artículo 6 del R.D. 861/2010 respectivamente.
--

Asimismo, declara que todo lo afirmado anteriormente es veraz, bajo premisa de anularse su solicitud en caso de revelarse alguna falsedad en lo expresado anteriormente.

Murcia, de _____ de 201_
Firma del interesado/a

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA



ANTES DE PRESENTAR SU SOLICITUD USTED DEBE SABER:

1. Generalmente se pierden créditos cursados en la universidad de origen. Cuanto más elevado es el curso superado, mayor es la posibilidad de pérdida de créditos.
2. Se debe conocer el contenido de las asignaturas de nuestro plan de estudios, disponible en la web del Centro, para saber qué asignaturas les serán reconocidas en nuestra universidad, por este motivo se le pide que cumplimente el impreso: *Anexo I de reconocimiento de créditos*.
3. Si es admitido a la titulación tendrá que realizar las asignaturas de cursos inferiores que no le sean reconocidas pudiendo incluso coincidir horarios de asignaturas de distintos cursos.
4. El reconocimiento de créditos supone pagar el 25% de los créditos reconocidos, exceptuando los reconocimientos de los estudios realizados en las Universidades Públicas de la Región de Murcia.
5. Su matrícula está condicionada al reglamento de progreso y permanencia de la Universidad de Murcia:
<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-progresion-y-permanencia-de-la-universidad-demurcia/pdf/117.pdf>
6. Los estudiantes que deseen acceder a un Programa Conjunto de Estudios Oficiales (Ade+Derecho, Matemáticas+Informática y Periodismo+Documentación) no pueden hacerlo por traslado de expediente, debiendo solicitar su admisión por el proceso general de admisión a las titulaciones oficiales de la Universidad de Murcia (Preinscripción), de acuerdo con lo establecido en la Normativa que regula dichos programas de estudios.

DOCUMENTACIÓN: (Para solicitantes con estudios universitarios iniciados en otra Universidad)

Se deberá aportar copia autenticada o copia acompañada del original para su cotejo, de los siguientes documentos:

- D.N.I., Pasaporte o NIE
- Certificación académica que acredite la superación de asignaturas y en la que conste la nota media del expediente académico.
- Justificante de los estudios que le permitieron el acceso a la titulación para la que solicita el traslado (tarjeta de Selectividad si tiene la fase específica incluir, certificado de estudios F.P., etc.)
- Programas o guías docentes de las asignaturas o materias superadas, selladas por el centro.
- Anexo I: Estudio del expediente académico.
- Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudio de expediente académico.
- Fotocopia del Plan de estudios que cursa que incluya **la fecha de publicación en el BOE**

El solicitante creará un recibo en la dirección de Internet, <https://gurum.um.es/academic>, relleno sus datos personales y, elegirá en la opción: Tipo: ESTUDIO EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS Y CONVALIDACIONES. RESTO DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES. Importe 55 euros. Para familia numerosa: importe 27,5 euros.

(Para las universidades públicas de la región de Murcia: importe 27,5. Para familia numerosa importe 13,75.)

Una vez emitido el recibo, éste se puede pagar en (CajaMurcia/BMN, SabadellCAM, Banco Santander o CajaMar) por los siguientes medios:

- Ingreso en ventanilla
- Cajero automático de alguna sucursal de las entidades colaboradoras mencionadas (mediante lectura de código de barras)
- Banca electrónica de alguna de las entidades colaboradoras
- Pago por tarjeta de crédito, mediante acceso a portal <http://gurum.um.es>

Los solicitantes con estudios iniciados en la Universidad de Murcia que quieran cambiar de Centro/Título, solo deben aportar el Justificante de haber abonado la tarifa administrativa por estudios de expediente académico.

**LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SUPONDRÁ LA NO TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD.
LA FALTA DE FIRMA Y FECHA EN SU SOLICITUD SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN EN EL PROCESO DE ADMISIÓN.**

Plazo:

Primera Fase (junio): consultar Normas de matrícula del curso correspondiente.

Segunda Fase (septiembre): consultar Normas de matrícula del curso correspondiente. (Le informamos que es posible que si la demanda de la Fase de Junio excede a la oferta puedan no quedar plazas para la Fase de Septiembre).

Entregar en:

Secretaría Facultad de Biología. Universidad de Murcia. Campus Universitario de Espinardo.



ANEXO I

TRASLADO a GRADO en

Este documento es para el estudio de su expediente académico, no tiene ningún valor académico, ni genera ningún derecho.

Apellidos y nombre	D.N.I./ Tarjeta residencia/ Pasaporte
--------------------	---------------------------------------

LISTADO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES

(Coloque en cada fila las asignaturas correspondientes entre ambos planes de estudio)

UNIVERSIDAD DE ORIGEN			UNIVERSIDAD DE MURCIA		
Titulación Origen:			Titulación Destino:		
CÓDIGO	Créditos Carácter ⁽¹⁾	ASIGNATURA CURSADA	CÓDIGO	Créditos Carácter ⁽¹⁾	ASIGNATURA SOLICITADA

OBSERVACIONES:

(1) Carácter Asignatura: B=Básica, O= Obligatorias, Op: Optativas, Pr: Prácticas

Murcia, de de 201_
(Firma del interesado)

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Biología